presentados y los tachar y contradecir y ber jurar
tachas y sacar testigos y examinarlos
asi de oficio como en persona
y redarguir de falso quales quier escripturas
en contrario presentadas civil y criminalmente
recusar qualesquier juezes ss.os que a su tienda sospecha
y particular y jurar las causas de recusacion
y poner articulos y peticiones de las partes contrarias
y pedir sean compelidos a que juren de calumnia
y responder a lo que dixeren a ellas conforme
a la ley y so la pena della y jurar de calumnia
y responder al usar ... a todo lo de contrario
contra el dicho ... puestas recusar quales
juezes ... y rrecetores de su magestad y provisiones
para qualesquier cosas a esto tocantes y contradecir
y redarguir de las de contrario y concluir y pedir
y oir sentencias ynterlocutorias y definitivas
y las que contra el dicho ... se diezen apelar y suplicar
y seguirlas en todas ynstancias y las de en favor
dello consentir y hacer todos los demas autos
y deligencias judiciales y extrajudiciales
que convengan y menester sean de hacer en todas
las ynstancias aunque no bayan expresadas
y puestas el dicho ... pudiera hacer aunque
sean cosas que ... necesario ... mas espe-
cial poder que quan cumplido y bastante para ello
lo avemos y tenemos otro tal y ese mismo damos
y otorgamos al dicho señor don Antonio y a
... y a los por el sostituidos
con todas sus yncidencias y dependencias
y con franca y libre y general adminis-
tracion y para lo aqui expresado le rrele-
vamos en forma de la clausula de rati
tiz en juicio y pagar lo juzgado y sen-
ciado con lo demas en contrario acostumbrado